



POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA

Calidad, Medioambiente, Energética, Seguridad y Salud y Responsabilidad Social Corporativa

Desde sus inicios, Grupo SIFU se ha caracterizado por desarrollar su actividad con una clara orientación a la consecución de la satisfacción total de sus clientes, mediante la integración socio laboral de personas con discapacidad, siendo apropiada al propósito y contexto de la organización y apoyada por la dirección estratégica.

La compañía es consciente de que la protección del medio ambiente y la eficiencia energética debe ser tenida en cuenta en sus actividades, como elemento básico del desarrollo sostenible

Grupo SIFU entiende que la prevención de riesgos laborales es parte integral del conjunto de sus operaciones y garantiza por tanto un entorno de trabajo seguro para sus empleados.

El Grupo se implica en desarrollar, mantener y aplicar prácticas socialmente responsables en el lugar de trabajo.

La Dirección y los trabajadores/as están comprometidos en el cumplimiento de la política y consecución de objetivos, basándose en estos compromisos de las normas **(ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, ISO 45001 y SA8000)**:

- Disponer y procurar de la información y de los medios humanos, materiales, tecnológicos, económicos suficientes a los servicios que prestamos para lograr la consecución de la política y objetivos propuestos.
- Incentivar a nuestro personal para afrontar con éxito los objetivos laborales y de SST.
- Seguimiento de los resultados obtenidos a través de los indicadores de gestión y actividad
- Mantener el compromiso de mejora continua que permita mejorar aspectos organizativos, de gestión, y en materias de protección ambiental, eficiencia energética y SST mediante la evaluación sistemática y periódica del SGI.
- Identificar y eliminar fuentes de error, peligros y minimizar riesgos
- Mantener y ampliar la formación y concienciación de todo nuestro personal en materias de calidad, medioambiente, eficiencia energética, seguridad y salud y responsabilidad social corporativa
- Las actividades en nuestras instalaciones y en las del cliente, garantizarán una adecuada gestión de los recursos humanos y naturales, procurando minimizar el impacto ambiental sobre el medio y mejorando nuestro comportamiento energético.
- Prevenir la contaminación desde un marco de planificación y evaluación de decisiones y acciones
- Cumplir todos los aspectos de la normativa legal aplicable, así como otros requisitos que la organización suscriba en todas las actividades de la empresa.
- Sistematizar evaluaciones de prevención de riesgos laborales que permitan identificar riesgos potenciales con una aproximación proactiva en todas las áreas de actividad.
- Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables, que garanticen la prevención de lesiones y el deterioro de la salud durante el desarrollo del trabajo.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en materia de SST.
- Conformidad con los requisitos establecidos por la norma SA8000 respecto a lo definido en materia de: Trabajo infantil, Trabajo forzoso y obligatorio, Seguridad y





Salud, Derecho de sindicación y de negociación colectiva, Discriminación, Medidas Disciplinarias, Horario trabajo, Remuneración y SGI

- Comprobar que esta política es documentada, implementada, mantenida, comunicada, accesible y comprensible para todo el personal.

Grupo SIFU determina los riesgos y oportunidades que pueden influir sobre los resultados que se esperan en el SGI y planifica acciones para abordarlos.

Para la identificación de los riesgos y oportunidades, se tendrá en cuenta:

- El contexto: tanto las cuestiones internas y externas como las necesidades de las partes interesadas.
- Los requisitos legales y otros requisitos (riesgos derivados de incumplimientos u oportunidades derivadas de cumplimientos legales por encima de los límites marcados)
- Aspectos ambientales

Grupo SIFU se compromete a divulgar la política y ponerla a disposición de todas las partes interesadas.

APROBADO
JON PATXI LERGA ZALDUONDO

DIRECTOR GENERAL DE GRUPO SIFU

Rev. 2 – FECHA: enero 2020